



## PADRÓN Y LICENCIAS

Requisitos para tramites de Licencias de **GIROS ESPECIALES**. Son todos los establecimientos comerciales tales como: **fabricas, talleres, carpinterías, cerrajerías, granjas, invernaderos, etc.**

### REQUISITOS PARA REALIZAR LA SOLICITUD (PRESENTAR COPIA DE CADA UNO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS):

- Constancia de Situación Fiscal o Actualización del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) como persona FISICA o MORAL (según sea el caso). La constancia debe estar dada de alta con el domicilio del establecimiento o local.
- Identificación con fotografía del titular o representante legal (de preferencia de la Credencial de Elector).
- Comprobante de domicilio particular vigente, no mayor a 90 días (de preferencia recibo de luz).
- Comprobante de domicilio vigente del establecimiento o local, no mayor a 90 días (de preferencia recibo de luz).
- Acta Constitutiva Persona Moral.
- Contrato de arrendamiento o predial (en caso de ser dueño del local).
- Dictamen de Uso de Suelo Favorable (tramitar en Obras Públicas en el Ayuntamiento).
- Dictamen de Riesgo de Protección Civil de negocios operables (tramitar en la Unidad de Protección Civil. Ave. José María Martínez Rodríguez No. 1484-B).
- Dictamen de Impacto Ambiental (Tramitar en Dirección de Ecología en el Ayuntamiento)

Nota 1: en caso de Refrendo, cambios de contribuyentes, domicilio y Giros Anexos al Principal, presentar Licencia Original.

Nota 2: se recomienda antes de recabar la documentación esperar el dictamen por parte de esta dirección.

Nota 3: si el establecimiento se encuentra en alguna **delegación o agencia**, deberá anexarse el visto bueno del delegado/agente.

Nota 4: si el establecimiento es **taller, carpintería y cerrajería** deberá anexarse el visto bueno de los vecinos con copia de la INE de cada vecino.